

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0623-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de abril de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con el Oficio N° 0043-2021-UNHEVAL-VRI, del 22.MAR.2021, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de las Resoluciones N°s 0087 y 0088-2021-UNHEVAL-VRI, del 22.MAR.2021, las cuales se detallan en la parte resolutoria de la presente Resolución;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 51 de Consejo Universitario, del 30.MAR.2021, y sin observación, el pleno acordó ratificar las Resoluciones N°s 0087 y 0088-2021-UNHEVAL-VRI, del 22.MAR.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0226-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

**SE RESUELVE:**

1° **RATIFICAR** las siguientes resoluciones emitidas por el Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1. **Resolución N° 0087-2021-UNHEVAL-VRI**, del 22.MAR.2021, que aprobó el Plan de Elaboración y Publicación de Libros con Asignación Económica 2021, titulado "MANUAL DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA", de la docente **Edith Haydee Beraun Quiñones**, como Autor Responsable, del área de investigación según la OCDE: Ciencias Médicas y de Salud, de la Carrera Profesional de Psicología; otorgándose a la docente la asignación económica de S/. 1,177.00 de los Recursos Ordinarios, debiendo cumplir con las responsabilidades establecidas en las Normas y Procedimientos para la Elaboración y Publicación de Libros con Asignación Económica 2021-UNHEVAL; y dispuso la devolución en caso de incumplimiento. Dicho incumplimiento deberá constar en el legajo del docente para ser tomado en cuenta en su ratificación y/o promoción.

1.2. **Resolución N° 0088-2021-UNHEVAL-VRI**, del 22.MAR.2021, que aprobó el Plan de Elaboración y Publicación de Libros con Asignación Económica 2021, titulado "GUÍA HISTÓRICO CULTURAL DE HUÁNUCO, HOMENAJE AL BICENTENARIO", de la docente **Denesy Pelagia Palacios Jimenez**, como Autor Responsable, y de los docentes **Luis Alberto Murguía Sanchez**, **Heriberto Hilarion Estrada Muñoz**, **Milton Cesar Perez Solis**, como Coautores; otorgándose a los docentes la asignación económica de S/. 4,708.00 de los Recursos Ordinarios, debiendo cumplir con las responsabilidades establecidas en las Normas y Procedimientos para la Elaboración y Publicación de Libros con Asignación Económica 2021-UNHEVAL; y dispuso la devolución en caso de incumplimiento. Dicho incumplimiento deberá constar en el legajo del docente para ser tomado en cuenta en su ratificación y/o promoción.

2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Investigación Universitaria y los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias según sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**ALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI-AL  
UTransparencia  
UCAIQAQ-DIGA  
OPyP-UP-DIU  
DTI-FCS.-FPSIC.-Archiivo



**LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARÍA GENERAL

Lo que transcribe para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía  
SECRETARÍA GENERAL